



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 513-2016-MDM

Mala, 04 de octubre de 2016.

### VISTO:

La Carta de Renuncia mediante expediente N° 09115-16-MDM, presentado por el señor Pedro Onayramo Medina, al cargo de Subgerente de Transporte y Transito de la MDM, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley; informe N° 605-2016-GAF-SGRRHH-MDM de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 737-2016-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas, proveído N° 10077-GM-MDM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDM, de fecha 29 de febrero de 2016 se designó, al Sr. Pedro Onayramo Medina, en el cargo de Subgerente de Transporte y Transito de la MDM, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, mediante expediente N° 09115-16-MDM, presentado por el Sr. Pedro Onayramo Medina, presenta la renuncia al cargo de Subgerente de Transporte y Transito de la Municipalidad Distrital de Mala, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, por lo que se acepta la renuncia del citado funcionario;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia en vía de regularización presentada por el Sr. Pedro Onayramo Medina, al cargo de Subgerente de Transporte y Transito de la MDM, con la exoneración de plazo de ley solicitado, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados, y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales que le corresponden por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, conforme a la normatividad legal de la materia, cumpla en el término de ley con hacer la entrega de cargo respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosal Palermio Figueroa Gutierrez  
ALCALDE



Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe